



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

REUNION

EXTRAORDINARIA N° 01

DEL HONORABLE

CONCEJO

MUNICIPAL

PRESIDE

SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la comuna

ASISTEN CONCEJALES

GINO MONTECINOS DONOSO
JOANNA NUÑEZ GUERRERO
RANIERO PERUCCI OSORIO
DIEGO SAN MARTIN LÓPEZ
IRMA LOPEZ OSSANDON
VALESKA MONDACA DIAZ

MINISTRO DE FE

RENE CORDERO CORNIDE
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTEN A LA SESION

FUNCIONARIOS MUNICIPALES, REPRESENTANTES DEL COSOC, JEFES DE SERVICIO, Y COMUNIDAD
DE TALTAL

Taltal, 29 de Abril de 2019.-

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

En Taltal a Veintinueve días del mes de Abril de 2019, siendo las 19:20 Hrs. se da inicio a la sesión extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, por el periodo 2017 - 2020, presidida por el Alcalde de la comuna, don **SERGIO ORELLANA MONTEJO**, con la asistencia de los señores (as) Don **GINO MONTECINOS DONOSO**, Doña **JOANNA NUÑEZ GUERRERO**, Don **RANIERO PERUCCI OSORIO**, Don **DIEGO SAN MARTIN LÓPEZ** Doña **IRMA LOPEZ OSSANDON**, Doña **VALESKA MONDACA DIAZ**, actúa como Ministro de Fé, el Secretario Municipal, Don **RENE CORDERO CORNIDE**.

TABLA:

- ENTREGA CUENTA GESTION AÑO 2018

Señor Alcalde: Da inicio a la sesión extraordinaria n° 1, dando cuenta de la Gestión correspondiente al año 2018, al Concejo Municipal y al COSOC, de acuerdo a lo que señala el artículo 67, da la ley 18.685, en la cual el Alcalde debe dar cuota al Concejo y al COSOC a más tardar, en el mes de Abril la gestión corresponderá al año 2018 se hace la presentación de la cuenta pública, el alcalde que agradece la presencia de los concejales y representantes del COSOC, y comunidad asistente.

Daniela Casanga: Como todos los años y de acuerdo a lo que establece la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L N° 2006 en el título II Párrafo 2° Artículo 67, el Alcalde debe rendir cuenta sobre la gestión edilicia y la marcha general de la municipalidad en el mes de abril de cada año, para conocimiento de los concejales y comunidad de la Gestión del periodo 2018. En dicha cuenta encontrarán información concerniente a cada uno de los departamentos de la Ilustre Municipalidad de Taltal, los que han tenido como objetivo prioritario aportar a una mejor calidad de vida de todos los habitantes de la comuna.

(LA CUNTA PUBLICA DE GESTION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, CONSTA DE 310 PAGINAS Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALTAL)

Se levanta la sesión siendo las 21:00 hrs.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal
Ministro de Fé